



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 15/2017

**“ADQUISICION DE CAMIONETAS Y AUTOS
(RENOVACION DE FLOTA)”**

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado –TOCAF.

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición (mediante plan recambio) de Camionetas y Autos de acuerdo al siguiente detalle:

2.1 – Detalle de Vehículos a Adquirir.

- a)** Hasta 7 Camionetas Doble Cabina.
- b)** Hasta 5 Camionetas Cabina Sencilla.
- c)** Hasta 2 Autos Sedan.
- d)** Hasta 1 Camionetas Van para 12 pasajeros.

2.2 – Detalle de Vehículos a entregar como parte de pago.

POF 0011	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	380286	Bueno
POF 0015	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	393988	Bueno
POF 0016	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	443053	Bueno
POF 0042	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	392415	Motor Desarmado
POF 0203	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	423546	Bueno

POF 0034	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	475858	Bueno
POF 0086	Chevrolet S10 Doble Cabina 4x2	2007	448217	Bueno
POF 0089	Nissan D21 Cabina Sencilla	1998	615403	Aceptable (Cta. Kmt. roto)
POF 0048	Nissan D21 Cabina Sencilla	1998	486900	Aceptable (Cta. Kmt. roto)
POF 0051	Nissan D21 Cabina Sencilla	1998	488712	Aceptable
POF 0055	Nissan D21 Doble Cabina	1998	694712	Aceptable
POF 0018	Mitsubishi L200 Cabina Sencilla	2008	299385	Bueno
POF 0045	Mitsubishi L200 Doble Cabina	2008	358375	Bueno
POF 0080	Mitsubishi L200 Doble Cabina	2008	290043	Bueno
POF 0090	Mitsubishi Van 9 pasajeros	2008	188160	Bueno
POF 0251	Great Wall Wingle 5E Luxury	2013	30237	Bueno

2.2.1- Inspección de los vehículos a entregar.

Las Empresas oferentes podrán concurrir a una **visita e inspección de los vehículos** detallados en el punto anterior, el **día 11 de noviembre de 2017** en el horario de 9:00 a 12:00 en Planta N°1 de ésta Comuna, ubicada en calles Joaquín Suárez y Colón.

3 – CARACTERISTICAS

3.1- Generales a todos los vehículos.

- Las unidades deben ser 0 km.
- Se deberá indicar procedencia de las mismas.
- Combustible nafta (a excepción del ítem d) que puede ser nafta o diesel).
- Sistema de bloqueo de puertas con comando a distancia.
- Frenos ABS.
- Dirección hidráulica.

- Alzacristales eléctrico.
- Color: blanco o gris plata.
- Deberán estar equipados con las herramientas necesarias para solucionar interrupciones menores.
- Los oferentes deberán entregar información gráfica, folletos y/o manual con todas las especificaciones técnicas en idioma español donde se describirán características de los vehículos ofertados (técnicas, de carrocería, motor, etc.).

3.1- Requerimientos mínimos de los vehículos por ítem.

a)- Camionetas Doble Cabina

- Tracción 4x2.
- 4 puertas.
- Cilindrada 2000 cc.
- Transmisión manual de 5 velocidades.

b)- Camionetas Cabina Sencilla.

- 2 puertas.
- Cilindrada 1400 cc.
- Transmisión manual de 5 velocidades.

c)- Autos Sedán.

- 4 puertas.
- Cilindrada 1400 cc.
- Transmisión manual de 5 velocidades.

d)- Camioneta Van Pasajeros.

- Capacidad para 12 pasajeros.
- 4 puertas
- Cilindrada 1400 cc.
- Transmisión manual de 5 velocidades.

4 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

4.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N° 15/2017 para la adquisición de Camionetas y Autos (Renovación de Flota) Nombre del oferente”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

4.2 - DOCUMENTOS NECESARIOS.

4.2.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

4.2.2 - Poder o fotocopia autenticada que acredite la representación de persona o empresa que presenta la oferta.

4.2.3 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

5 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA

5.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

5.1.1 - El formulario de oferta y sus apéndices, en el que se deberá detallar claramente el monto ofertado por los vehículos que ésta Administración entrega como parte de pago y por otra parte el precio CIF de los vehículos cotizados por la empresa oferente.

5.1.2 – Será excluyente en la propuesta aceptar como parte de pago todos los vehículos propiedad de ésta Comuna detallados en el punto 2.2 del presente Pliego.

6 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a Licitación, a más tardar 5 (seis) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

7 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

7.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

7.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

7.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

8 - MONEDA DE OFERTA Y COMPARACION

8.1 - Moneda de la licitación.

El oferente deberá expresar el precio CIF de su oferta en dólares americanos.

8.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el dólar americano.

9 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA

9.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librára al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

9.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

10 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

10.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

10.2 – Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio.

10.3 – Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas, de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF)

11 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

11.1- La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art. 68 inciso primero y segundo).

11.2- En caso de que las ofertas cumplan con los requerimientos del servicio a las que serán destinadas, aún cuando se aparten sensiblemente de las especificaciones técnicas, se podrá adjudicar en base al menor precio si se considerare conveniente (art.68 TOCAF inciso tercero).

12 - CRITERIO DE ADJUDICACION

Se evaluara la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- **Calidad del producto 25 puntos:** acorde al cumplimiento de las condiciones técnicas estipuladas en el pliego.
- **Precio ofertado 50 puntos:** el máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.
- **Garantía 15 puntos** plazo de garantía de los vehículos.
- **Plazo de entrega 10 puntos** plazo de entrega de los vehículos.

13 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

14- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

15 – FORMAS DE PAGO.

El pago se realizará en dólares americanos a los 8 (ocho) días de recibida la factura conformada o mediante apertura de carta de crédito.

16 – ENTREGA

El plazo máximo para la entrega de los vehículos licitados será de **90 (noventa) días**, contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

17 - RECEPCION DEL EQUIPO

La Intendencia Deptal. de Lavalleja procederá a la inspección y recepción de los vehículos. En ese momento se verificará que los mismos correspondan exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Intendencia. En caso de que alguno de los mismos se encuentre en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

Las inspecciones previas a la recepción serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora a menos que esta renuncie expresamente a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones. Dicha renuncia se hará mediante telegrama colacionado remitido con 5 (cinco) días de anticipación.

Cumplida esta condición el vehículo será recibido en forma definitiva.

18 - MULTAS

Si el Contratista no entrega los vehículos licitados dentro del plazo que indique en su oferta (el cual no podrá ser mayor a 90 días), la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una

multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

19 – RESCISION UNILATERAL

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

20 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la oficina de Licitaciones, en el horario de 8:30 a 14:30 horas.

21 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

21.1 Recepción

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleya hasta el día 16 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.

21.2 Apertura

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleya el día 16 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.

22 - PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleya en el horario de 8:30 a 14:00, a un costo de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.



FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 15/2017.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: _____ NRO: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

ALCARACION DE FIRMA/S: _____